

Control horario: Autónomos, abogados y farmacéuticos piden un estatus especial

Organizaciones profesionales que reúnen a más de dos millones de empleados reclaman a Trabajo que flexibilice

el registro horario para que se adapte a la realidad laboral que se vive dentro de sus sectores. **PI6/EDITORIAL**

■ Las horas extra no remuneradas crecen un 10,2% pese a la puesta en marcha de la normativa



J.M.Cadenas

Magdalena Valerio.

Grandes sectores piden a Trabajo un encaje especial en el registro horario

LABORAL/ Profesiones que aglutinan a más de dos millones de trabajadores reclaman una aplicación diferenciada. Así lo piden autónomos societarios, abogados, farmacéuticos y pescadores, entre otros.

Mercedes Serraller, Madrid
Organizaciones profesionales de abogados, farmacéuticos, pescadores, autónomos o periodistas, entre otros, han reclamado a Trabajo un encaje propio en la norma de registro horario. Estos sectores, que aglutinan a más de dos millones de trabajadores, consideran que las particularidades de sus respectivas profesiones les impiden implementar esta novedad laboral, que entró en vigor el 12 de mayo. Por este motivo, se están reuniendo con el Ministerio, al que han trasladado propuestas de cómo consideran que debería regularse el registro en cada caso.

La mayoría de estos sectores reclamaron inicialmente quedar exentos del registro horario, pero la negativa del Gobierno y de la Inspección de Trabajo a hacer excepciones les ha llevado a pedir un encaje propio. El Ministerio se pronunció al principio como poco favorable a desarrollar un reglamento con excepciones para sectores concretos, y ahora trasladan a este diario que mantienen su postura. Además, señala que ha recibido peticiones de reunión y propuestas de excepción de la norma por parte de "muchos sectores".

Entre las profesiones más activas, destacan los abogados, cerca de 255.000. El Pleno del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha remitido al Ministerio de Trabajo un documento en el que le pide una regulación específica para la profesión. Reclama un encaje propio en un posible desarrollo reglamentario en el que sobre todo requiere al Gobierno que aclare si el tiempo dedicado a desplazamientos puntuales o extraordinarios desde su centro habitual de trabajo constituye tiempo efectivo de trabajo a los efectos del registro.

Así, en estos desplazamientos, que conllevan a menudo largas esperas e interrupciones, la Abogacía cree que deben establecerse unos criterios de tiempos de espera computables a los efectos de jornada efectiva de trabajo, interpretando que la solución debe considerar si el abogado dispone de cierto grado de li-



Trabajo aseguró recientemente que no hará excepciones en la aplicación del registro horario.

bertad por parte del empleador para poder asignar ese tiempo a asuntos personales.

En la misma línea, plantean que en los desplazamientos a otras localidades, Trabajo debería considerar las soluciones de otras normas laborales especiales como el artículo 9 del Real Decreto 1006/85 para deportistas profesionales, que no computa los tiempos previos a la actuación profesional a efectos de duración máxima de la jornada, o los

empleados en los desplazamientos hasta el lugar de su realización. Además, señalan que el registro de la jornada debería permitir racionalizar los "picos de sobreesfuerzo" derivados de la presentación de una demanda compleja, la negociación de un contrato, o del cierre de una operación transnacional con varias franjas horarias. En este sentido, sugieren a Trabajo que sea flexible. Y de cara a los despachos, les recomiendan que el

registro se individualice. La clave será, advierten, que, como prevé la normativa laboral, las horas extra que se compensen con descansos en los cuatro meses siguientes no computarán para el límite máximo de 80 horas anuales que marca la ley.

También mantiene una postura muy crítica con el registro horario Lorenzo Amor, presidente de la Federación de Autónomos ATA. En una Guía que publicó Trabajo para

intentar solventar las dudas de las empresas, Trabajo eximió de esta novedad a los autónomos, pero ATA reclama lo propio con el autónomo societario, el que tiene trabajadores a su cargo, cerca de 1,6 millones.

ATA ha remitido un documento a Trabajo en el que solicita que queden exentos los autónomos con menos de cinco trabajadores y los que sus empleados desarrollen el 75% de la jornada o más fuera del

La Abogacía ha reclamado al Ministerio más concreción sobre los desplazamientos

centro de trabajo.

Asimismo, las pymes han expresado su malestar con la norma desde su patronal Cepyme. La mayoría no tiene representantes de los trabajadores con los que negociar el sistema a implantar ni medios para implementarlo.

El sector de la pesca, que reúne a 33.288 trabajadores en el mar, acaba de reclamar quedar exento del registro horario, una medida "imposible de cumplir" en su realidad laboral y para ello el presidente de la Federación Nacional de Cofradías, Basilio Otero, se reunió con el Ministerio de Trabajo, encuentro que ha calificado de "positivo" y han quedado a la espera de que el Ministerio les ofrezca una solución.

Las farmacias, de acuerdo con la ley autonómica que les corresponda por su demarcación, deben realizar un horario de apertura mínimo. Su jornada tiene muchas particularidades, como las horas y días de guardia, a lo que se suma que cada vez son más las oficinas con horarios ampliados, de hasta 24 horas, turnos, jornadas partidas o continuadas. La profesión, que reúne a 72.500 farmacéuticos, también ha manifestado la dificultad de su encaje.

La Asociación de Medios de Información (AMI) también negocia con Trabajo y con los sindicatos un desarrollo de las especialidades de la profesión.